RESOLUCIÓN DE CONCEJO 251-2016

FW 42505-15

02 JUN. 2016

Señor
Jacobo Sanmiguel Mantilla
Alcalde de Ambato (s)
Presente

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 31 de mayo de 2016, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y, "l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley", visto el contenido del oficio DA-EXP-16-055.3 de Alcaldía, del 20 de mayo de 2016, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-16-055, que declara de utilidad pública con el carácter de ocupación inmediata y urgente una parte del inmueble, ubicado en la avenida Sixto María Durán, de la parroquia Huachi Grande, del cantón Ambato, de propiedad de Teodomiro Morales Barreno y Gabriela Elvira Quinatoa Quinatoa, con el fin de construir el proyecto "Pavimentación de la Av. Sixto María Durán, de la parroquia Huachi Grande, de la ciudad de Ambato"; **RESOLVIÓ:** dar por conocido el contenido del oficio DA-EXP-16-055.3 de Alcaldía, del 20 de mayo de 2016, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-16-055, que declara de utilidad pública con el carácter de ocupación inmediata y urgente una parte del inmueble, ubicado en la avenida Sixto María Durán, de la parroquia Huachi Grande, del cantón Ambato, de propiedad de Teodomiro Morales Barreno y Gabriela Elvira Quinatoa Quinatoa, con el fin de construir el proyecto "Pavimentación de la Av. Sixto María Durán, de la parroquia Huachi Grande, de la ciudad de Ambato". Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal

c. c. Procuraduría OOPP Catastros Planificación Sec. Ejec. Alcaldía Archivo RC.
MV/Sonia Cepeda
2016-06-02